ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de la Entidad proveen información financiera estratégica para los diferentes usuarios de esta, tanto internos como externos a la Institución.

Las presentes notas muestran el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo reportado.

Adicionalmente, el presente documento proporciona información sobre las políticas, procedimientos, medidas de control interno y aspectos relacionados con el desempeño financiero, que permitirán proporcionar mayores elementos para la comprensión y el análisis de la información reflejada en los estados financieros.

2. Panorama Económico y Financiero:

Durante el periodo que se informa, en seguimiento a la estrategia de crecimiento y expansión del puerto de Guaymas, Sonora, la entidad operó en condiciones económico–financieras favorables que le permitió hacer frente a la demanda de actividad portuaria de la región, por la ejecución de inversiones públicas y privadas en terminales e instalaciones portuarias realizadas durante el periodo de enero a septiembre de 2026 y anteriores, generando la creación de empleos al incrementarse el tráfico portuario de mercancías con la zona Sur de Estados Unidos y Noroeste de México, mediante el fortalecimiento de la estrategia de penetración y la campaña de promoción y de comercialización para la atracción de nuevos proyectos de negocio y la diversificación en la operación de nuevas cargas.

3. Autorización e Historia:

La Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que constituida conforme a las leyes mexicanas, bajo la razón social Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., según consta en escritura pública número 30,128, del 15 de diciembre de 1993, pasada ante la fe del notario 153 del Distrito Federal, licenciado Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, inscrita bajo el número 755 del libro I, Sección Comercio, del Registro Público de la Propiedad de Guaymas, Sonora, el 21 de enero de 1994.

Con fecha 7 de diciembre de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, a través del cual se adiciona la fracción XIV Ter, al artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para establecer que la administración de los puertos y otorgar concesiones y permisos para la ocupación de las zonas federales dentro de los recintos portuarios estará a cargo de la Secretaría de Marina a partir de la entrada en vigor del referido Decreto.

Mediante escritura pública número 116,402, Libro 2011, de fecha 21 de octubre del año 2021, pasada ante la fe del Lic. Alfredo Ayala Herrera, Titular de la Notaría Pública número 237, con residencia en la Demarcación Notarial de la Ciudad de México, se protocolizó el Acta de la Septuagésima Quinta

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, en la cual entre otros se acordó el cambio de razón social, adoptando el nombre de Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Por último, con fecha 16 de noviembre del año 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, ACUERDO Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaría de Marina, registrándose en el caso particular, el cambio de nombre y/o razón social del Sujeto Obligado que represento, pasando de ser Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. a llamarse Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Concesión y contraprestación al gobierno federal

Concesión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Guaymas en el municipio del mismo nombre, en el estado de Sonora, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

RECEPCIÓN DE TITULO DE CONCESIÓN RESPECTO DE LAS TERMINALES, MARINAS E INSTALACIONES PORTUARIAS DE INFLUENCIA PREPONDERANTEMENTE ESTATAL EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA

Mediante Título de Resolución No. 1.02.23, de fecha 18 de abril del año 2023, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Marina, otorgó a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., los derechos del título de concesión de fecha 30 de marzo del año 2006, otorgado a la hoy Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la federación mediante la administración portuaria integral de las terminales, marinas e instalaciones portuarias de influencia preponderantemente estatal en el municipio de Guaymas, Sonora, incluidas entre otras áreas marítimas contiguas a la Terminal de Uso Público fuera de puerto denominada "Gral. Rodolfo Sánchez Taboada".

Lo anterior derivado de que, con fecha 13 de marzo de 2023, celebraron entre la Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas S.A. de C.V. y la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas S.A. de C.V., un Contrato de Cesión Total de Derechos y Obligaciones derivadas del Título de Concesión No.1.06.06, otorgado el 30 de marzo del 2006, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de septiembre del año 2007.

Así mismo, con fecha 3 de mayo de 2023, se llevó a cabo la entrega formal del Título de Resolución No.1.02.23 a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., como Cesionaria y nueva titular de los derechos y obligaciones derivadas del Título de Concesión 1.06.06 otorgado el 30 de marzo del 2006, sus Adendum y modificaciones.

RECEPCIÓN DE TITULO DE CONCESIÓN RESPECTO DE LAS MARINAS TURISTICAS DE GUAYMAS Y PUERTO PEÑASCO, SONORA

Con fecha 31 de diciembre del año 2023, se formalizó la entrega recepción de la Marina Turística Guaymas, Sonora por parte de Nacional Financiera, S.N.C, en su carácter de institución fiduciaria, en el Fideicomiso Público Denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. (ASIPONA GUAYMAS), lo cual incluye los bienes inmuebles, las instalaciones, construcciones, maquinaria, equipo y bienes muebles, así como los Títulos de Concesión de las Superficies Marítimo-Terrestre, de la Zona Federal Marítimo Terrestre y la Autorización de Impacto Ambiental correspondientes, a fin de proceder con su administración a partir del 01 de enero del año 2024, en términos del Título de Resolución de Autorización de Cesión Total de Derechos y Obligaciones del Título de Concesión No. 1.4.05, de fecha 27 de enero del año 2023, emitido por el Almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina.

Con fecha 31 de diciembre del año 2023, se formalizó la entrega recepción de la Marina Turística Puerto Peñasco, Sonora por parte de Nacional Financiera, S.N.C, en su carácter de institución fiduciaria, en el Fideicomiso Público Denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. (ASIPONA GUAYMAS), lo cual incluye los bienes inmuebles, las instalaciones, construcciones, maquinaria, equipo y bienes muebles, así como los Títulos de Concesión de las Superficies Marítimo-Terrestre, de la Zona Federal Marítimo Terrestre y la Autorización de Impacto Ambiental correspondientes, a fin de proceder con su administración a partir del 01 de enero del año 2024, en términos del Título de Resolución de Autorización de Cesión Total de Derechos y Obligaciones del Título de Concesión No. 1.5.05, de fecha 27 de enero del año 2023, emitido por el Almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina.

RECEPCIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS, RESPECTO DE LA MARINA TURÍSTICA DE SANTA ROSALÍA, BAJA CALIFORNIA SUR.

Por último, con fecha 31 de diciembre del año 2023, se formalizó la entrega recepción de la Marina Turística de Santa Rosalía, Baja California Sur, por parte de Nacional Financiera, S.N.C, en su carácter de institución fiduciaria, en el Fideicomiso Público Denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) a la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V. (ASIPONA GUAYMAS), lo cual incluye los bienes inmuebles, las instalaciones, construcciones, maquinaria, equipo y bienes muebles, así como los Títulos de Concesión de las Superficies Marítimo-Terrestre, de la Zona Federal Marítimo Terrestre y la Autorización de Impacto Ambiental correspondientes, a fin de proceder con su administración a partir del 01 de enero del año 2024, en términos del Convenio de Cesión Total de Derechos de fecha 22 de diciembre del año 2023, mismo que quedó registrado ante la Dirección General de Puertos el día 29 de diciembre del mismo año, bajo el número de registro APIBCS01-020/05.M3.P1.

Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en las tarifas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación y notificada mediante oficio DGP.-6719/2025 de fecha 19 de diciembre de 2025, las cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función al total de ingresos efectivamente cobrados por Infraestructura, Cesión Parcial de Derechos y Maniobras obtenidos en el puerto de manera mensual.

El importe total que se devengó a la federación por este concepto durante el periodo de enero a septiembre 2026 y 2025 fue por $26,023,802 y $16,672,150 respectivamente.

4. Organización y Objeto Social

El objeto social del ente es la Administración del Sistema Portuario Nacional de Guaymas, Sonora, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la

construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo su principal actividad y está constituida como una Sociedad Anónima.

Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta, el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Marina, no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG), Lineamientos Contables conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y supletoriamente las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., las cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

a) La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;

b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;

c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió la siguiente Normatividad:

Marco Conceptual 23/12/2008.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 23/12/2008.

Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal PIDIREGAS 2012.

Norma de Archivo Contable Gubernamental 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Arrendamiento Financiero. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Obligaciones Laborales. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Estimación de Cuentas Incobrables. 2012.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Reexpresión, 2012.

Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y sus lineamientos contables, 2022.

d) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos; el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de Gasto.

Clasificador Funcional del Gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental, emitió 15 de agosto de 2012 los "Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas", así como "Parámetros de Estimación de Vida Útil".

Actualmente la entidad cuenta con un sistema contable homologado y armonizado a nivel Gobierno Federal, proceso que se llevó a cabo a través del apoyo de una empresa externa especializada en la materia, el cual se concluyó en el mes de diciembre de 2012.

El 31 de enero de 2013, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió las Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal Federal, entre ellas dar a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal con vigencia a partir de 2013 para su aplicación de observancia obligatoria, el cual se integra por siete capítulos:

I. El Ciclo Hacendario y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

II. Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal.

III. Clasificación del Sector Paraestatal.

IV. Normatividad Contable.

V. Catálogo General de Cuentas para los Entes Públicos del Sector Paraestatal.

VI. Estados de Información Financiera.

VII. Matriz de Conversión del Ingreso y Gasto.

El 17 de febrero de 2014, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de mantener actualizada la Normatividad Contable y con ello coadyuvar en el registro de las operaciones y la rendición de cuentas, emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal con vigencia a partir de 2014, mismo que presenta, entre las principales actualizaciones las siguientes:

Capítulos Normativos

Emisión de la Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.

Plan de Cuentas y sus descripciones.

Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras: 28.- Estimaciones para Cuentas Incobrables; 29.- Fondos de Garantía y Depósitos; 30.- Patrimonio Nacional; 31.- Compensación Económica por Conclusión de la Prestación de Servicios (Retiro Voluntario); 32.- Demandas y Juicios; 33.- Obligaciones Laborales; 34.- Pasivo Circulante.

Modificación e incorporación de Instructivos de Manejo de Cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las Guías Contabilizadoras a través de codificaciones.

Sustitución Integral de la Matriz de Conversión del Gasto, también referida con la misma codificación indicada en las Guías Contabilizadoras y los Instructivos.

En el ejercicio 2022, el CINIF promulgó las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Entidad:

Mejoras a las NIF 2022

Mejoras a las NIF que generan cambios contables: NIF D-3, Beneficios a los empleados; NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables: NIF B-3, Estado de resultados integral; NIF B-6, Estado de situación financiera; NIF C-3, Cuentas por cobrar; NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

6. Políticas de contabilidad significativas:

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP 01) emitidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de Unidad de Contabilidad Gubernamental.

No reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a las disposiciones del Lineamiento Contable "D Reexpresión". Mismo que señala que a partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, supletoriamente cuando sean aplicables la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Derivado del entorno económico en el que opera la entidad, corresponde a un ambiente no inflacionario, en virtud de que la incidencia en los principales indicadores económicos del País, se considera que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores al 2026 es menor al 26%, por lo que corresponde a un entorno económico no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de inflación en los estados financieros.

La entidad re-expresó los estados financieros hasta el 31 de diciembre del ejercicio de 2007.

Operaciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del rubro de Otros Gastos.

Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica:

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	%
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	10
Maquinaria y equipo	10
Otros equipos	10
Mobiliario y equipo	10
Obra pública	5

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 la depreciación correspondiente al ejercicio se presenta histórica, así mismo la depreciación acumulada.

Obras e Instalaciones

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por estos conceptos se contabilizan dentro del activo fijo.

La Entidad solicitó confirmación de criterios ante la SHCP para deducir la totalidad de obra pública o la parte de las inversiones en obras no deducidas, para efectos del ISR, hasta el momento de que estas son transferidas al Gobierno Federal, de acuerdo con lo establecido en la fracción XXXIX del Título de Concesión.

Con la resolución favorable de la solicitud de confirmación de criterio solicitada ante la SHCP, sobre la transferencia de activos (Obra) al Gobierno Federal, ésta se contabiliza en el estado de resultados en la Subcuenta Transferencia de Obra al Gobierno Federal dentro de la Cuenta Otros Gastos Varios. Por lo que se han continuado deduciendo las transferencias efectuadas bajo el supuesto que la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1 de enero de 2014, ya que no sufrió cambio alguno de fondo en este tema, ni ha variado el tipo de actos y operaciones que han venido realizando.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

En el periodo de enero a septiembre de 2026 la Entidad no transfirió obra pública al Gobierno Federal, de igual manera para el ejercicio 2025.

Pagos por Separación

El Lineamiento Contable "Obligaciones Laborales", señala la obligación de aplicar este lineamiento contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores.

Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación, incapacidad o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se realizan.

Tratamiento contable de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

Impuesto Sobre la Renta (ISR).

En el periodo de enero a septiembre de 2026 y en el ejercicio 2025, no se tienen registrados pagos provisionales. El saldo de las pérdidas fiscales actualizadas por amortizar al 31 de diciembre de 2025 es por $57,895,428.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades del año se calcula con base en la utilidad fiscal determinada conforme a lo establecido en el artículo 9 párrafos penúltimo y último de la LISR.

Al 31 de diciembre de 2025 la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) fue por un importe de $1,642,367.

7. Reporte de la Recaudación

En el periodo de enero a septiembre de 2026 la entidad capto ingresos por un monto de $414,755,485 importe mayor al programado de $175,595,937. A continuación, se muestra la distribución por tipo de ingreso.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN ENERO A SEPTIEMBRE DE 2026
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	ENERO A SEPTIEMBRE 2026		Variación	
	Programado	Obtenido	Importe	%
Total	**175,595,937**	**414,755,485**	**239,159,551**	**136%**
Uso de Infraestructura	**99,071,787**	**101,382,627**	**2,310,840**	**2%**
Por Puerto	68,157,463	46,956,678	-21,200,785	-31%
Por Atraque	8,661,144	9,745,433	1,084,289	13%
Por Muellaje	22,253,180	13,837,034	-8,416,146	-38%
Almacenaje	-	23,400,620	23,400,620	100%
Por Embarque	-	60,417	60,417	100%
Tarifa de Seguridad	-	866,993	866,993	100%
Terminal Pesquera	-	1,031,264	1,031,264	100%
Terminales Turística	-	5,484,188	5,484,188	100%
Cesión Parcial de derechos y servicios	**75,924,950**	**312,915,823**	**237,814,755**	**312%**
Contratos de cesión de derechos	37,748,614	269,197,382	231,448,768	613%
Contratos de prestación de servicios	38,176,333	43,718,441	279,695	15%
Maniobras y servicios conexos	**599,200**	**457,035**	**-142,165**	**-24%**
Maniobras	599,200	457,035	-142,165	-24%

FUENTE: Estado Analítico de Ingresos de enero a septiembre de 2026.

8. Reporte Analítico del Activo

Los Inmuebles, Maquinaria y Equipo, al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 están integrados como sigue:

REPORTE ANALÍTICO DE ACTIVO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025	Vida útil en años
Total	**1,104,144,109**	**1,104,144,109**	
Terreno	44,376,328	44,376,328	0
Obras Públicas	998,383,948	998,383,948	2
Maquinaria y Equipo	17,512,963	17,512,963	3
Equipo Marítimo	2,503,238	2,503,238	9
Equipo de Transporte	4,109,022	4,109,022	9
Equipo de Oficina	2,535,732	2,535,732	9
Equipo de Cómputo	417,834	417,834	9
Otros Equipos	34,305,044	34,305,044	19

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

9. Fideicomisos, mandatos y análogos

"Sin información que revelar".

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025.

Procesos de Mejora

Informe Anual del Estado que Guarda el SCII

Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno

De acuerdo con los resultados del proceso de la evaluación del SCII de esta entidad al 31 de diciembre de 2025, se logró un cumplimiento general del 100.0% respecto de los 33 elementos correspondientes a las cinco normas generales de control interno considerados para el presente ejercicio.

Los resultados de la evaluación muestran los siguientes resultados:

RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

Concepto	%
General	**100.0**
Ambiente de Control	100.0
Administración de Riesgos	100.0
Actividades de Control	100.0
Informar y Comunicar	100.0
Supervisión y Mejora Continua	100.0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno.

ELEMENTOS DE CONTROL CON EVIDENCIA DOCUMENTAL
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.

Concepto	%
Ambiente de Control	100.0
Administración de Riesgos	100.0
Actividades de Control	100.0
Informar y Comunicar	100.0
Supervisión y Mejora Continua	100.0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno.

Todos los elementos de control cuentan con evidencia documental y/o electrónica.

Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional.

Áreas de oportunidad identificadas

-Incluir el seguimiento a indicadores de desempeño institucional, así como a los que estén relacionados con el impacto social y económico de la entidad en la región y su contribución en el ámbito nacional.

-Fortalecer los controles preventivos de actos de corrupción.

-Evaluar la factibilidad de eliminar de la evaluación anual del SCII los elementos de control que estén atendidos con suficiencia en el Sistema de Gestión Integral e incorporar en este último los que se consideren susceptibles.

-Considerar la factibilidad de flexibilizar el Programa Maestro de Desarrollo Portuario para realizar los ajustes pertinentes dada la velocidad de cambio de los contextos tanto externo como interno ya que las metas y objetivos pueden perder su congruencia en transcurso de su ejecución.

-Reforzar el involucramiento del personal en todas las actividades relacionadas con el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional, la administración de riesgos operativos y de corrupción, así como la implementación y cumplimiento del Programa de Integridad.

-Elevar el nivel de utilización de la información derivada de los informes de Control Interno y administración de riesgos en la toma de decisiones de la alta dirección.

-Fortalecer la capacitación y actualización del personal en materia de control interno, administración de riesgos y prevención de la corrupción.

-Independientemente de otras adecuaciones, evaluar los requerimientos en materia de control interno y administración de riesgos que se deriven de la adscripción de la entidad a la Secretaría de Marina.

-Mantener la certificación del SGI.

Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;

Ambiente de Control

-Los objetivos y metas de la Entidad se cumplieron con suficiencia, el SGI y otros instrumentos de control implementados por la entidad fueron un factor relevante para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

-Se cuenta con el funcionamiento del Comité de Ética y se promovió la utilización de los mecanismos de denuncia de actos contrarios a la integridad.

-Se aseguró la alineación de los Perfiles y Descriptivos de Puestos al Manual de Organización.

-En cuanto al clima organizacional, debido a los eventos relacionados con los cambios de personal y a los ajustes presupuestales se registró un descenso en el indicador correspondiente.

Administración de Riesgos

-En cumplimiento al TÍTULO TERCERO, CAPITULO II, Numeral 31 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, para el ejercicio 2025, la Entidad cuenta con un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en el cual se tienen registrados 6 riesgos institucionales, mismos que se les dio atención de manera oportuna mediante un total de 22 acciones de control comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el ejercicio 2025, dando el 100% de cumplimiento de acciones al cierre del ejercicio.

-Para evitar que la Entidad esté en riesgo de no cumplir con sus objetivos estratégicos plasmados en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario y derivado de las inversiones públicas que se están aplicando en el Puerto para el crecimiento potencial, es necesario continuar con la gestión de los riesgos con el planteamiento de nuevas acciones.

-Se puede concluir que, el cumplimiento de las acciones contribuyó de manera positiva y eficaz en el sistema de control interno, teniendo un impacto significativo en la disminución de la posible materialización de los riesgos, así como el cumplimiento de metas y objetivos de la Entidad; evitando que se materializara el riesgo en actividades tales como: la inversión y desarrollo de infraestructura portuaria, la operación del puerto y mecanismo anticorrupción, siendo de gran valor en el proceso de control interno institucional. Las acciones establecidas, su avance y conclusión, es derivado

de la sinergia entre las diferentes áreas de la entidad y partes involucradas en el Puerto como lo son clientes, cesionarios y prestadores de servicios, agregando valor a los procesos de la Entidad. El funcionamiento de la Administración de riesgos conlleva a resultados satisfactorios para la Entidad, el cual, se identificaron los riesgos para el ejercicio 2026, planteándose y cumpliéndose sus actividades de cada riesgo, llevando a una mejora de los procesos y áreas involucradas, así como el fortalecimiento y cumplimiento de los objetivos institucionales.

Actividades de Control

-El SGI es un elemento básico para asegurar la existencia y funcionamiento de la mayor parte de los componentes de Control Interno.

-Se cumplió en tiempo y forma con las políticas y disposiciones de la Estrategia Digital Nacional y del MAAGTIC-SI.

Información y Comunicación

-Se ejecutó el programa de difusión de la Misión, Visión Objetivos y Metas institucionales y fueron asignadas a los responsables de su cumplimiento.

-Se entregaron en tiempo y forma los informes, reportes y cargas de información requeridas tanto por las instancias internas como las normativas y de vigilancia.

-Se atendieron y solventaron las recomendaciones derivadas de las auditorías de instancias fiscalizadoras, así como las No conformidades derivadas de las auditorías al SGI y se utilizaron para retroalimentar a las áreas responsables.

Seguimiento y Mejora Continua

-Se continúa con la elaboración del Reporte Trimestral de Desempeño de los Procesos y Conformidad de los Servicios para mantener actualizados y en mejora continua los procesos sustantivos y administrativos en el SGI.

Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Considerando los resultados de la encuesta de autoevaluación se elaboró el PTCI 2025, en el cual se definen las acciones de mejora que permitirán el fortalecimiento de nuestro Sistema de Control Interno Institucional (SCII), para asegurar de manera razonable los objetivos institucionales en los términos que establecen las disposiciones correspondientes y con la finalidad de fortalecer la cultura de control, aplicar de manera efectiva y eficiente los recursos, así como mitigar los riesgos de desempeño, operativos o de corrupción que pudieran obstaculizar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en esta entidad, nos comprometemos a cumplir en tiempo y forma con las acciones de mejora establecidas en el PTCI 2025.

Principales Políticas de Administración de Riesgos

Las principales políticas del proceso de administración de riesgos son de manera general, el establecer, implementar y mantener un proceso de administración de riesgos que permita identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos de la Entidad.

De manera particular son:

-Identificar de manera sistemática los riesgos en todos los procesos sustantivos, operativos y administrativos.

-Evaluar y analizar los riesgos bajo un criterio homogéneo.

-Establecer las acciones para el tratamiento y mitigación de los riesgos de acuerdo con la estrategia para administrar el riesgo.

-Estará integrada al sistema de control interno.

-Establecer medio y formas de monitoreo y seguimiento de las acciones de control establecidas además de las del COCODI.

-Establecer como cultura organizacional la gestión de riesgos para el cumplimiento de objetivos de la entidad.

Todo lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Comité de Control y Desempeño Institucional

La Entidad atendiendo lo dispuesto por la SFP en materia de control Interno instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional que promueve controles efectivos, orientados a un mejor desempeño de la entidad, misma que desde el ejercicio 2018 está llevando a cabo sesiones de manera trimestral.

Medidas de Racionalidad y Austeridad de la SEMAR

En atención al artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, esta Entidad, cuenta con un contrato de arrendamiento de vehículos para el transporte y traslado de servidores públicos inferior a 4,343 UMA´S, el cual inició su vigencia en febrero de 2023 hasta enero de 2026.

La Estructura Organizacional durante el ejercicio de 2025 se constituyó de 79 plazas presupuestarias de carácter permanente de acuerdo con el Catálogo de Puestos, así como al Analítico de Plazas del Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para este ejercicio.

La estructura Orgánica de esta Entidad se constituye por 1 Dirección General, 4 Gerencias, 1 Órgano Interno de Control, 11 Subgerencias, 16 Jefaturas y 46 Personal Operativo, que conforman una plantilla de personal con 79 plazas permanentes, 33 de nivel de mando y 46 de nivel operativo, misma que se mantuvo sin cambios durante el ejercicio fiscal de la administración vigente.

Al cierre del ejercicio de 2025, La Entidad, registró un gasto menor de .1% respecto del presupuesto autorizado en este mismo periodo, debido a que, los rubros de Servicios Personales y de Gasto de Operación registraron una disminución, a consecuencia de un menor presupuesto ejercido, esto debido a la continuidad en este ejercicio en la aplicación por parte de la Dirección de esta Entidad de conformidad con los criterios de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, en cumplimiento a lo establecido en el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de abril del 2020.

En cumplimiento a la fracción IV de artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, para este periodo no se solicitó presupuesto para la contratación de póliza de seguro de gastos médicos mayores para el personal de mando de esta ASIPONA Guaymas.

Del mismo modo, la Entidad dio cumplimiento a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria establecidas en el PEF 2026.

Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

En el ejercicio de 2025 que se informa, se logró un avance del 104% de la meta programada en la captación de los ingresos por servicios y de otros ingresos, en función a los ingresos estimados en el presupuesto de ingresos, toda vez que se continuó con los proyectos que han fortalecido las operaciones en materia de carga mineral y carga general; por la obtención de ingresos adicionales por los contratos de Cesión parcial de derechos y de Prestación de Servicios, así como por los rendimientos obtenidos por las disponibilidades financieras invertidas en valores gubernamentales.

Efectividad y Eficiencia de las acciones; Con el seguimiento oportuno y adecuado al programa de comercialización, nos permitió continuar trabajando con nuestros clientes y atraer diversas cargas como granel mineral, granel agrícola, carga general y carga contenerizada, con las que se logró mover un total de 2,925,313 (Dos millones novecientos veinticinco mil trescientos trece toneladas) en el 2025, contra 3,125,579 (Tres millones ciento veinticinco mil quinientos setenta y nueve toneladas) del año 2024, lo que representa una disminución del 6%. Esta disminución se debe a que no se ha podido normalizar el precio del carbón mineral en el mercado internacional y de otros minerales por lo que no se logró mover lo programado.

Del mismo modo se sigue trabajando en la incorporación de nuevos inversionistas para la operación de nuestro recinto portuario, promocionando en el extranjero el proyecto de Expansión del Puerto de Guaymas, Sonora, lo que permitirá a nuestro puerto diversificar las unidades de negocios.

Es importante resaltar dentro del programa comercial se tienen identificados los congresos y eventos de interés para continuar con la promoción de los servicios comerciales de infraestructura y prestación de servicios portuarios.

Partes relacionadas

"Sin información que revelar".

Posición de la moneda extranjera

"Sin información que revelar".

Informe sobre la Deuda y reporte analítico de la deuda

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de la deuda y de otros pasivos de esta Entidad asciende a $22,703,425 y $28,051,44 respectivamente, el cual se integra principalmente de pasivos a corto plazo de proveedores, acreedores diversos e impuestos y retenciones por pagar.

Información por Segmentos

"Sin información que revelar".

Eventos Posteriores al Cierre

"Sin información que revelar".

Calificaciones otorgadas

"Sin información que revelar".

Contingencias

Al 30 de septiembre de 2026 la entidad tiene juicios vigentes de los cuales destacan los siguientes:

Recuperación del anticipo pendiente de amortizar, por un importe de $5'058,311.24 (Cinco Millones Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Once pesos 24/100 Moneda Nacional) otorgado a un contratista, derivado del contrato Numero API/GUAY/76/2014, firmado el 8 de septiembre de 2014, consistente en la ejecución de trabajos para la Ampliación de la Superficie Terrestre del Recinto Portuario, Mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores; rescindido administrativamente por esta entidad. Así mismo, se encuentra en gestión de recuperación, el importe resultante

del finiquito y sobre costo de la obra, por el importe de $4’504,027.06 (Cuatro Millones Quinientos Cuatro Mil Veintisiete pesos 06/100 Moneda Nacional).

En ese sentido, y ante la negativa de pago por parte del contratista obligado, con fecha 12 de septiembre del año 2016, mediante oficios número SGJ/16/197 y SGJ/16/198, se notificó a la compañía afianzadora correspondiente, el incumplimiento de su fiado, reclamando además el pago de los importes afianzados, trámite que fue suspendido por la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, al otorgar la suspensión provisional de la ejecución de las fianzas otorgadas, mediante acuerdos de fecha 27 de septiembre y 06 de octubre respectivamente, y concediendo en definitiva, la suspensión referida, mediante resoluciones incidentales, de fecha 24 y 25 de octubre del año 2016, respectivamente, lo anterior, dentro del Expediente, relativo al juicio de nulidad interpuesto por la contratista, en contra del oficio mediante el cual se determinó la rescisión administrativa del contrato de obra pública número API/GUAY/76/2014.

En consecuencia, con lo anterior, con fecha 22 de noviembre, se interpuso el recurso de revocación en contra de la suspensión definitiva concedida al actor, respecto de cada una de las fianzas reclamadas a la compañía afianzadora, así mismo, con fecha 22 de febrero del año 2017, fue contestado el recurso, por parte de la actora, y con fechas 03 y 04 de abril del año 2017 respectivamente, se emitieron las resoluciones a los recursos interpuestos, mediante el cual se viene declarando improcedente el recurso, y en consecuencia se confirma la suspensión definitiva otorgada.

Con fecha 06 de noviembre del año 2017, la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emitió resolución definitiva dentro del expediente, determinando la nulidad de la rescisión administrativa decretada, en consecuencia, con lo anterior se interpuso el Recurso de Revisión, en fecha 04 de enero del año 2018, recurso que se resolvió en fecha 12 de julio de 2018, desechándose el recurso de revisión, quedando con esto, firme la sentencia de primera instancia.

Por lo anterior, con fecha 10 de diciembre del año 2018, mediante oficio número DG/18/280, subsanado las cuestiones de forma, se emitió de nueva cuenta, la RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO API/GUAY/76/2014, cumpliendo con esto, con lo ordenado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en su Resolución Definitiva de Primera Instancia, rescisión que fue notificada al contratista el día 18 de diciembre del año 2018.

Así mismo, con fecha 25 de marzo del año 2019, se llevó a cabo la emisión del finiquito de obra correspondiente a la rescisión notificada, resultando a cargo de la contratista un importe de $5’058,311.24 (Cinco Millones Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Once Pesos 24/100 Moneda Nacional), por concepto de anticipo pendiente de amortizar, así como un sobrecosto por el importe de $4’504,027.06 (Cuatro Millones Quinientos Cuatro Mil Veintisiete Pesos 06/100 Moneda Nacional), el cual fue notificado al deudor, el día 01 de abril del año 2019.

El deudor, es decir el contratista, interpuso demanda de nulidad, en contra de la rescisión en comento, registrándose expediente, del apéndice de la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, quien con fecha 02 de agosto de 2019, otorgó la suspensión definitiva, a fin de que se mantengan las cosas en el estado que se encuentran y no se ejecute el cobro de las fianzas de anticipo y de cumplimento correspondientes.

Con fecha 07 de octubre del año 2019, la contratista promovió Juicio de Nulidad, ante la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra del Finiquito emitido por esta entidad, recayendo en el expediente, motivo por el cual, en tiempo y forma, se dio contestación a la demanda, interponiendo además, el INCIDENTE DE ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES, en virtud de estar directamente vinculados ambos juicios, con lo cual el tribunal tuvo a bien suspender el procedimiento hasta en tanto se emitiera resolución definitiva a dicho incidente, por

tratarse de uno de los de previo y especial pronunciamiento, resolviendo con fecha 02 de octubre del año 2020, ordenando la acumulación de ambos expedientes, prevaleciendo como juicio atrayente, debiéndose en consecuencia, reanudar el procedimiento en su etapa de instrucción.

Por último, se informa que con fecha 01 de septiembre del año 2022, la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emitió sentencia definitiva, mediante la cual resolvió declarar la nulidad del acto reclamado, es decir la rescisión administrativa del contrato de obra pública número API/GUAY/76/2014, motivo por el cual en términos del artículo 63 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, se interpuso el Recurso de Revisión en contra de la sentencia referida, recayendo dicho recurso en el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, quien lo registró en su respectivo expediente, estando a la espera de su resolución.

II. NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Activo Circulante

a) Efectivo y equivalentes

El saldo al 30 de septiembre de 2026 del Efectivo y equivalentes asciende a $318,021,577 y al 31 de diciembre de 2025 a $80,404,268, lo que representa un incremento de $237,617,309, derivado principalmente de la recaudación de ingresos por contratos de cesión parcial de derechos, como a continuación se detalla:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**318,021,577**	**80,404,268**
Inversiones Temporales	318,473,753	75,380,401
Bancos / dependencias y Otros	-467,176	5,023,867
Efectivo	15,000	0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

El saldo al 30 de septiembre de 2026 de las disponibilidades en cuentas de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuido en las siguientes instituciones bancarias:

DISPONIBILIDADES BANCARIAS
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**-630,262**	**5,023,867**
Bancomer	138,894	2,716,630
Banorte	350,519	374,281
HSBC	150	0
BanBajío	-1,119,825	1,820,797
Banamex	163,086	112,159

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Las inversiones financieras son realizadas por el Ente con base a la disponibilidad diaria de efectivo en valores gubernamentales dando cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones a corto plazo, al 30 de septiembre de 2026 realizadas en su totalidad en Sociedades de Inversión:

INVERSIONES EN VALORES GUBERNAMENTALES
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**318,473,753**	**75,380,401**
CETE diario a 7.20%	118,901,538	26,865,663
CETE diario a 7.35 %	199,572,215	48,514,738

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

b) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 30 de septiembre de 2026 el saldo que se muestra en el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalente asciende a $32,312,628 y el saldo de $26,046,487 al 31 de diciembre de 2025, y se integra de la siguiente manera:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**32,312,628**	**26,046,487**
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	**27,615,813**	**17,390,393**
Por venta de cesión de derechos y obligaciones	15,224,170	9,169,459
Por venta de bienes y prestación de servicios	12,391,643	8,220,934
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	**3,660,749**	**3,547,730**
Seguros pendientes de Recuperar	3,660,749	3,547,730
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**1,036,066**	**5,108,364**
Impuesto al valor agregado	1,036,066	5,108,364

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Cuentas por cobrar

El saldo de este rubro de cuentas por cobrar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**27,615,813**	**17,390,393**
De 1 a 90 Días	4,822,813	2,999,321
De 91 a 180 Días	3,346,000	1,118,109
De 181 a 365 Días	3,923,000	1,819,488
Más de 365 Días	15,524,000	11,453,475

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

De manera comparativa, al cierre del periodo de enero a septiembre de 2026 se generó un incremento del 37% en los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes en comparación al saldo obtenido al cierre del ejercicio 2025.

El saldo manifestado al cierre del ejercicio 2025, corresponde principalmente a la facturación al cierre del ejercicio de contraprestaciones a cesionarios, (SAM Bunkers), se realizaron las gestiones de cobro, durante el tercer trimestre de 2026.

c) Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El saldo al 30 de septiembre de 2026 de este rubro asciende a $10,446,894 y se integra por anticipos pagados a proveedores y contratistas, los cuales se componen de la siguiente manera: $5,079,047 otorgados en el periodo de enero a septiembre de 2026, así como $5,058,312 y $309,535 correspondientes a los ejercicios 2014 y 2020, respectivamente.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**10,446,894**	**5,367,847**
Anticipo a Proveedores	10,446,894	5,367,847

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

d) Inventarios

Al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el saldo de inventarios asciende a $1,214,659 y $1,598,602, respectivamente, correspondiente a combustible destinado para su comercialización, con una disminución de $383,943 en el periodo. Dicho inventario se encuentra reconocido a su costo de adquisición y se integra por gasolina regular y diésel.

INVENTARIO FÍSICO DE COMBUSTIBLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Cuenta	Concepto	Costo por Litro	CONTABLE		FISICO		DIFERENCIA		
			Litros	valor	Litros	valor	Litros	valor	% LTS
114110112	Comb gas magna MT Guaymas	16.19	2,002	32,408.09	1,854	30,012.29	-148	-2395.802857	-7.393%
114110114	Comb diésel p/vta. MT Guaymas	10.68	13,656	145,827.99	7,937	84,756.65	-5,719	-61071.34408	-41.879%
114110118	Comb diésel p/vta. MT Puerto Peñasco	13.02	1,239	16,128.72	1,029	13,395.04	-210	-2733.681356	-16.949%
114110119	Comb gas magna MT Santa	17.48	22,272	389,371.50	20,855	364,598.72	-1,417	-24772.78266	-6.362%
114110120	Comb diésel p/vta. MT Santa	19.76	31,924	630,922.96	31,040	613,452.22	-884	-17,470.74	-2.769%
		TOTAL	**71,093.00**	**1,214,659.26**	**62,715.00**	**1,106,214.91**	**-8,378.00**	**-108,444.35**	

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

e) Almacenes

"Sin información que revelar".

f) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

A continuación, se detalla la integración de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025:

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**9,068,750**	**9,068,750**
Clientes incobrables	9,068,750	9,068,750

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 la estimación de cuentas incobrables por $9,068,750, es el resultado del análisis realizado a las cuentas de clientes que se estiman irrecuperables conforme a lo establecido en la NIFGG SP-03 "Estimación de Cuentas Incobrables".

Así mismo, por política de la empresa, anualmente se analizan los saldos de las cuentas por cobrar y se procede a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad, dejando constancia en los dictámenes emitidos por la Subgerencia de procedimientos legales.

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, la estimación para cuentas incobrables de las cuentas por cobrar, la integran los siguientes clientes

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**9,068,750**	**9,068,750**
Sam Bunkers	9,068,750	9,068,750

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

El importe de $9,068,750 que se muestra en el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2026 se mantiene sin cambio con respecto al saldo obtenido al 31 de diciembre de 2025, originado por el reconocimiento como estimación de cuentas incobrables por concepto de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones.

g) Inversiones Financieras a Largo Plazo

"Sin información que revelar".

h) Derecho a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

"Sin información que revelar".

Activo No Circulante

a) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 30 de septiembre de 2026 la cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso está integrada como sigue:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**1,042,760,276**	**1,042,760,276**
Terrenos	44,376,328	44,376,328
Subtotal de bienes inmuebles	**44,376,328**	**44,376,328**
Infraestructura	998,383,948	998,383,948
Subtotal de infraestructura	**998,383,948**	**998,383,948**

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Infraestructura

Al 30 de septiembre de 2026 la cuenta de Infraestructura está integrada como sigue:

INFRAESTRUCTURA
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**998,383,948**	**998,383,948**
Dragado en canal, dársena y muelles de atraque de la banda este del puerto de Guaymas Sonora	105,300,747	105,300,747
Urbanización de la zona de actividades logísticas	33,200,000	33,200,000
Nivelación de Áreas de Patios de Depósito de Mercancías 2012	28,993,201	28,993,201
Expansión del Puerto de Guaymas Sonora 2013	6,060,455	6,060,455
Dragado de Canales y Navegación, Dársena de Ciaboga, Áreas de maniobras y Atraque del actual Recinto.	15,161,295	15,161,295
Expansión del Puerto de Guaymas Sonora 2014	217,246,208	217,246,208
Expansión del Puerto de Guaymas, Sonora Fase I 2015	2,927,028	2,927,028
Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores 2015	18,173,317	18,173,317
Pavimentación de vialidades internas	18,615,954	18,615,954
Obra de Mantenimiento y Rehabilitación 2015	13,869,822	13,869,822
Urbanización de la Zona de Actividades Logísticas	19,906,807	19,906,807
Automatización de silos segunda etapa	22,781,751	22,781,751
Urbanización de la Zona de Actividades Logísticas 2017	37,242,466	37,242,466
Rehabilitación de Muelles 2017	6,192,466	6,192,466
Ampliación de la Superficie Terrestre del Actual Recinto Portuario, mediante el Relleno de la Antigua Terminal de Transbordadores 2017	13,945,460	13,945,460
Proyecto Correctivo y Protección de Subestructuras de Muelles en el puerto de Guaymas, Sonora	130,000,000	130,000,000
Dragado de Mantenimiento de las áreas de navegación y atraque del Puerto de Guaymas 2019	35,179,702	35,179,702

Concepto	Año 2026	Año 2025
Rehabilitación de pisos en vialidades y patios	40,058,833	40,058,833
Mantenimiento correctivo en vías férreas dentro del recinto portuario de Guaymas, Sonora 2019	27,512,467	27,512,467
Protección Marginal bajo muelle tramo 2 en Recinto Portuario del Puerto de Guaymas	14,942,892	14,942,892
Rehabilitación de Pisos en el Interior del Recinto Portuario	9,107,827	9,107,827
Conservación de profundidades en paramentos de	7,962,514	7,962,514
Rehabilitación de Relleno Y Pavimentación De	6,402,389	6,402,389
Adecuación de Vialidad Futura para Uso de Estacion	6,528,375	6,528,375
Iluminación en Zona de Patio de Usos Múltiples	5,264,970	5,264,970
Fabricación de Cubierta en Área de Maniobras del SAT	3,555,663	3,555,663
Mantenimiento General Instalaciones Interior Rec	8,347,255	8,347,255
Rehabilitación de patios en área de contenedores, poligonal "A"	37,540,142	37,540,142
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles 2022	13,251,431	13,251,431
Dragado de construcción del canal de navegación y dársena de ciaboga del actual recinto 2023	28,384,179	28,384,179
Rehabilitación de vialidad de conexión al patio multipropósito 2024	26,490,745	26,490,745
Mejoramiento de Entrada y Salida de Mercancías Supervisión	20,402,293	20,402,293
Interconexión entre Edificios de ASIPONA Guaymas	2,536,848	2,536,848
Rehabilitación de Vialidad De Acceso A Terminal	3,865,673	3,865,673
Rehabilitación del Sistema de Iluminación Para	10,332,902	10,332,902
Rehabilitación de Instalaciones para un Laboratorio	1,099,871	1,099,871

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

b) Integración de los Bienes Muebles:

El saldo al 30 de septiembre de 2026 de los bienes muebles está integrado como sigue, mismo que coincide con la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio del ente público por $61,383,834:

BIENES MUEBLES
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**61,383,834**	**61,383,834**
Maquinaria y equipo	51,818,008	51,818,008
Equipo de transporte	4,109,022	4,109,022
Equipo de oficina y de administración	2,535,732	2,535,732
Equipo marítimo	2,503,238	2,503,238
Equipo de cómputo	417,834	417,834

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

c) Bienes Intangibles

"Sin información que revelar".

d) Integración de la Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles:

El saldo del rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles e inmuebles y de infraestructura al 30 de septiembre de 2026 está integrado como sigue:

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**529,193,644**	**491,754,246**
Obras Públicas	467,503,826	430,064,428
Maquinaria y equipo	52,123,992	52,123,992
Equipo de transporte	4,109,022	4,109,022
Equipo de oficina y de administración	2,953,566	2,953,566
Equipo marítimo	2,503,238	2,503,238

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

El cargo a resultados por concepto de Depreciación y Amortización, al 30 de septiembre de 2026 es de $37,439,398 y al 31 de diciembre de 2025 fue de $48,007,998.

Su depreciación se calcula sobre la inversión nominal o reexpresada de los inmuebles y equipos siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, el cual coincide con las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indican:

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	%
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	10
Maquinaria y equipo	10
Otros equipos	10
Mobiliario y equipo	10
Obra pública	5

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Los activos se encuentran en buenas condiciones de uso, dado que se cuenta con programas de mantenimiento, con la finalidad de contar con una infraestructura y equipo en óptimas condiciones para la prestación de un servicio de calidad. Cabe mencionar que dichos activos se encuentran debidamente asegurados.

e) Integración de Activos Diferidos / Otros Activos No Circulantes:

A continuación, se detalla la integración al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025:

ACTIVOS DIFERIDOS
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**334,179**	**334,179**
Depósitos en Garantía	334,179	334,179

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Otros activos

"Sin información que revelar".

Pasivo

Pasivo Circulante

a) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo asciende a $9,441,046 y $7,682,790, respectivamente, y está integrado como sigue:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**9,441,046**	**7,682,790**
Deudas por Adquisiciones de Bienes y Servicios	7,496,097	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,593,860	7,177,392
Acreedores y Provisiones diversas	-648,911	505,399

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Impuestos, Derechos y Cuotas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo al 30 de septiembre de 2026 de la cuenta de Retenciones y Contribuciones está integrado como sigue:

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**2,593,860**	**7,177,392**
Impuesto al Valor Agregado	3,838,064	2,398,676
Contraprestación	-3,906,684	1,324,708
Cuotas de Seguridad Social	949,002	1,059,857
IVA por pagar	940,260	0
ISR e IVA Retenido	510,384	1,530,337
Infonavit	145,193	306,590
Sistema de Ahorro para el Retiro	58,077	122,636
Retenciones a Contratistas	1,282	195,230
2% sobre Nóminas	88,462	239,358

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

b) Documentos por Pagar a Corto Plazo

"Sin información que revelar".

c) Pasivos Diferidos y Otros a Corto Plazo

Al cierre del mes de septiembre de 2026, en este renglón se refleja un saldo de $6,203,089, importe mayor en $5,004,865 en comparación a los $1,198,224 obtenidos al 31 de diciembre de 2025.

d) Provisiones a Corto Plazo

El saldo al 30 de septiembre de 2026 de este rubro asciende a $7,262,719 y al 31 de diciembre de 2025 $1,642,367, se integra de la siguiente manera:

PROVISIONES A CORTO PLAZO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**7,262,719**	**1,642,367**
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	0	1,642,367
Aguinaldo	1,037,566	0
Contraprestación	6,225,153	0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

El saldo de Provisiones a Corto plazo se integra principalmente por la provisión del Aguinaldo, Contraprestación y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU); esta última al 31 de diciembre de 2025 fue registrada en el estado de resultados por un importe de $1,642,367, calculada en base a la utilidad fiscal determinada conforme a lo establecido en el artículo 9 párrafos penúltimo y último de la LISR.

e) Otros Pasivos

"Sin información que revelar".

f) Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.

"Sin información que revelar".

Pasivo No Circulante

g) Fondos y Bienes de Terceros en garantía y/o Administración a Largo Plazo

El importe que se manifiesta al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 por $973,045 y $983,010 respectivamente, corresponde a depósitos en garantía que se recibieron para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos por Cesión parcial de derechos y por Prestación de servicios.

h) Provisiones a Largo Plazo

El saldo al 30 de septiembre de 2026 de este rubro asciende a $15,212,279 y se integra de la siguiente manera:

PROVISIONES A LARGO PLAZO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**15,212,279**	**11,197,033**
Provisión Indemnizaciones	3,405,399	2,135,914
Provisión prima de antigüedad	11,806,880	9,061,119

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Provisión para Contingencia a Largo Plazo

La Entidad tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La Entidad aplica el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, "Lineamiento Contable E Obligaciones Laborales", emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con vigencia a partir de 2022, que establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento.

El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el

método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

De acuerdo con el cálculo actuarial realizado por peritos expertos en la materia, al 30 de septiembre de 2026 la Entidad tiene registrada una reserva en respaldo de las obligaciones por Prima de Antigüedad y por Indemnización por Despido, que se tendrían que pagar en caso de materializarse esta contingencia laboral, por un importe de $15,212,279.

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 31 de diciembre es la siguiente:

ESTUDIO ACTUARIAL
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2025	Año 2024
Total	**11,197,033**	**11,197,033**
Obligaciones por beneficios actuales	11,197,033	11,197,033
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	9.50%	9.50%

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones y primas de antigüedad, se determinaron con base en cálculos actuariales preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Los componentes del costo neto del periodo según cuaderno actuarial son:

ESTUDIO ACTUARIAL
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2025	Año 2024
Total	**1,687,880**	**1,348,170**
Costo laboral del servicio actual	806,357	689,061
Costo financiero	881,523	659,109

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Los supuestos más importantes utilizados al 31 de diciembre en la determinación del costo neto del periodo del plan son los siguientes:

ESTUDIO ACTUARIAL
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2025	Año 2024
Tasa real de descuento utilizado para reflejar el valor presente de las obligaciones	9.50%	10.30%
Tasa real de incremento en los niveles de sueldos futuros	5.50%	6.00%
Tasa de rendimiento de los activos del plan	N/A	N/A
Periodo de amortización del activo de transición	12.20 años	12.30 años

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Los cálculos actuariales fueron realizados por peritos expertos en la materia.

i) Provisiones para Contingencia

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 Obligaciones Laborales, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo con los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones y primas de antigüedad, se determinaron con base en cálculos actuariales preparados por actuarios independientes.

j) Otras Provisiones a Largo Plazo

Los efectos derivados de las disposiciones contenidas en el Boletín NIF D-4, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), establece el reconocimiento contable de los efectos diferidos de ISR y PTU, determinados bajo el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, determinándose diferencias temporales a las que se debe aplicar la tasa fiscal correspondiente, mientras que se revertirán contablemente en un futuro.

Con respecto a los activos por impuestos diferidos, la NIF D-4 indica que desde su reconocimiento inicial y a la fecha de cierre del balance general, debe evaluarse la probabilidad de recuperación de cada uno de los activos por impuestos diferidos reconocidos por la Entidad.

En relación a los párrafos anteriores, al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 la Entidad no reconoce el ISR Diferido que se obtiene por el saldo de las inversiones capitalizadas al cierre de estos ejercicios, debido a que se tendría que reconocer un importe significativo como activo diferido, por lo que está en proceso de evaluar la probabilidad de la recuperación futura de este beneficio, tanto para efectos de ISR como PTU diferidos; así mismo, a la fecha de la emisión de los estados financieros la Entidad se encuentra evaluando la valorización del efecto del reconocimiento inicial del ISR y PTU diferido como norma supletoria, derivado de la recepción del Boletín Técnico emitido por Secretaría de Función Pública, con oficio circular No. DGAE/212/007/2018 del 26 de septiembre de 2018 en la Cd. de México, el cual sugiere que las Entidades opten por las mejores prácticas.

2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de la Gestión

a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios percibidos por la Entidad se dividen en Uso de Infraestructura, Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Servicios y Maniobras Generales, los cuales al 30 de septiembre de 2026 y 2025 ascienden a $422,860,096 y $182,617,562, respectivamente, con un incremento de $240,242,534 (132%), y se integran de la siguiente manera:

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**422,860,097**	**182,617,562**
Uso de Infraestructura	**108,277,407**	**112,429,391**
Por Puerto	48,526,791	45,454,958
Por Muellaje	14,543,622	14,316,370
Por Atraque	9,704,126	8,689,430
Almacenamiento	23,512,894	32,462,234
Por Embarque	60,417	-
Tarifa de Seguridad	900,409	818,509
Marina Turística Guaymas	4,806,871	4,641,208
Marina Turística Puerto Peñasco	970,462	1,172,250
Marina Turística Santa Rosalía	1,950,035	2,016,627
Terminal Pesquera	3,301,780	2,857,805
Cesión Parcial de derechos y servicios	**314,125,655**	**69,419,330**
Contratos de cesión de derechos	271,169,796	32,536,762
Contratos de prestación de servicios	42,955,859	36,882,568
Maniobras Generales	**457,035**	**768,841**
Maniobras	457,035	768,841
Servicios Conexos	0	0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Otros Ingresos y Beneficios

b) Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros percibidos por la Entidad al 30 de septiembre de 2026 y 2025 se integran de la siguiente manera:

INGRESOS FINANCIEROS
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**8,466,389**	**4,519,475**
Productos Financieros	8,466,389	4,519,475
Utilidad Cambiaria	0	0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

La variación positiva de $3,946,914 (87%) se debe principalmente al aumento en las disponibilidades invertidas en valores gubernamentales en comparación al ejercicio anterior.

c) Otros Ingresos y Beneficios Varios

Los Otros Ingresos y Beneficios Varios percibidos por la Entidad al 30 de septiembre de 2026 y 2025 se integran de la siguiente manera:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**59,683**	**1,482,386**
Otros Productos	59,683	1,200,000
Bases de Licitación		282,386

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

Al 30 de septiembre de 2026 el importe que se muestra en el Grupo Gastos de Funcionamiento asciende a $165,462,762, superior en $37,324,873 (29%) al del mismo periodo de 2025, y se integra con los saldos que se muestran en los siguientes rubros:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**165,462,762**	**128,137,889**
Servicios Personales	43,683,565	35,204,766
Materiales y Suministros	3,240,579	5,171,981
Servicios Generales	118,538,618	87,761,142

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

a) Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Las Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones provisionados por la Entidad al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se integran de la siguiente manera:

ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**37,439,398**	**36,005,999**
Depreciación de Infraestructura Portuaria	37,439,398	36,005,489
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Admón.	0	510
Depreciación de Maquinaria y Otros Equipos	0	0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

b) Provisiones

PROVISIONES
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**0**	**1,642,367**
Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0	1,642,367

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2025 se registró una provisión de PTU por $1,642,367.

c) Otros Gastos

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 el saldo del rubro de Otros Gastos se integra de la siguiente manera:

OTROS GASTOS
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**1,733,605**	**421,499**
Estimaciones para Cuentas Incobrables	0	0
Pérdida en Baja de Activos Fijos	0	0
Donación de Obra Pública	0	0
Otros Gastos	1,733,605	421,499

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Entorno Fiscal (Impuesto sobre la renta y participación de trabajadores en la utilidad)

d) Ley del Impuesto Sobre la Renta

La Ley del ISR vigente al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 establece una tasa aplicable del 30%.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026 no se registraron pagos provisionales de Impuesto Sobre la Renta (ISR) ni se reconoció provisión alguna al cierre de este, debido a que se amortizaron pérdidas fiscales pendientes de amortizar y en el ejercicio 2025, tampoco se provisionó ISR en la declaración anual debido a que se aplicaron contra las pérdidas pendientes de amortizar.

e) Participación de los Trabajadores en la Utilidad

Del mismo modo, en el ejercicio 2025 se provisionó un importe de $1,642,367 por concepto de PTU a favor de los trabajadores.

Concesión y Contraprestación al Gobierno Federal

De conformidad con la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Guaymas en el municipio del mismo nombre, estado de Sonora, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el Puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control administrativo y monetario recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en las tarifas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación y notificada mediante oficio DGP.-6719/2025 de fecha 19 de diciembre de 2025, las cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función de los ingresos totales efectivamente cobrados por concepto de infraestructura, maniobras, cesión parcial de derechos y otros ingresos obtenidos de manera mensual. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute en cada uno de los ejercicios en que se devengue esta contraprestación.

El importe total que se pagó a la federación por este concepto durante el periodo de enero al 30 de septiembre del 2026 y 2025 fue de $19,798,649 y $8,096,545 respectivamente.

3) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, la Hacienda Pública/Patrimonio asciende a $889,119,473 y $694,369,072, respectivamente.

a) Patrimonio Contribuido

Al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Patrimonio Contribuido se integra como sigue:

PATRIMONIO CONTRIBUIDO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**499,418,539**	**531,418,539**
Aportaciones	499,418,539	531,418,539
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Aportaciones

Las aportaciones se integran de la siguiente manera:

APORTACIONES DE CAPITAL
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**499,418,539**	**531,418,539**
Aportaciones realizadas al Gobierno Federal	0	0
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	246,380,239	278,380,239
Patrimonio o Capital Social	253,038,300	253,038,300

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

La disminución de $32,000,000 en las Aportaciones corresponde al pago de aprovechamientos extraordinarios al Gobierno Federal realizado en el periodo de enero a marzo de 2026.

Aportaciones del Gobierno Federal del año en Curso

En el ejercicio 2026 y 2025, la entidad no recibió transferencias del Gobierno Federal.

Capital Social

Al 30 de septiembre de 2026 el capital social asciende a $253,038,300, representado por 2,530,383 acciones con valor nominal de $100 cada una, y se integra como sigue:

CAPITAL SOCIAL
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**253,038,300**	**253,038,300**
Fijo sin derecho a retiro (serie A-1)	25,500	25,500
Fijo sin derecho a retiro (serie B-1)	24,400	24,400
Variable (serie A-2)	129,024,500	129,024,500
Variable (serie B-2)	123,963,900	123,963,900

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Las acciones de la serie "A", solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

b) Patrimonio Generado

PATRIMONIO GENERADO
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**389,700,934**	**162,950,533**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	246,852,082	20,101,680
Resultado de Ejercicios Anteriores	127,031,940	127,031,940
Reservas	16,177,888	16,177,888
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-360,975	-360,975

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Resultado del Ejercicio

El importe del patrimonio generado del ejercicio que se presenta en el estado de variación en la hacienda pública es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por el Resultado del periodo de enero a septiembre de 2026 por un importe de $226,750,403 y por el Resultado del ejercicio 2025 por $20,101,680, que en conjunto suman $246,852,082 en el Estado de Situación Financiera.

Resultado de Ejercicios Anteriores:

Al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 el saldo acumulado es de $127,031,940; se está a la espera de la aprobación de los estados financieros del ejercicio 2025, para proceder al registro del resultado del ejercicio 2025 en la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores.

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta a un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) o de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), para estos efectos, el impuesto pagado por la sociedad se determinará aplicando la tasa del 30%, al resultado de multiplicar el dividendo o utilidad percibido por el factor de 1.4286. Y las personas físicas, que reciban el dividendo, estarán sujetas a una retención del 10% sobre el dividendo o utilidades distribuidas.

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) y utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la utilidad neta de cada año debe separarse por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se tiene registrada dicha reserva por $16,177,888 para ambos ejercicios, que se presenta dentro de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado.

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Flujos de efectivo de las actividades de operación

Origen

a) Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios al 30 de septiembre de 2026 y 2025 que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo se integran de la siguiente manera:

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**414,452,714**	**177,324,413**
Ingresos por Infraestructura	101,079,856	105,093,256
Cesión parcial de Derechos	312,915,823	71,154,875
Ingresos por Maniobras	457,035	1,076,282

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

b) Otros Orígenes de Operación

Al 30 de septiembre de 2026 el rubro Otros Orígenes de Operación tiene un saldo acumulado de $11,626,862 y de $7,118,551 al 30 de septiembre de 2025, mismos que se integran de la siguiente manera:

OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**11,626,862**	**7,118,551**
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,137,268	2,598,823
Ingresos Financieros	8,489,594	4,519,728
Venta de Chatarra	0	0

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Ingresos Financieros

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 se obtuvieron ingresos financieros devengados por $8,489,594 y $4,519,728 respectivamente; la variación positiva que se aprecia en este rubro se debe principalmente al aumento en las disponibilidades invertidas en valores gubernamentales en comparación al ejercicio anterior.

c) Aplicación de Recursos

La aplicación de los recursos de operación al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 asciende a $161,475,013 y $148,994,638, respectivamente, y se muestra a continuación por los siguientes rubros:

APLICACIÓN DE RECURSOS
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**161,475,013**	**148,994,638**
Servicios Personales	39,152,071	38,904,024
Materiales y Suministros	2,836,883	5,107,882
Servicios Generales	119,486,059	104,982,732

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

El detalle por concepto de gasto pagado en el periodo de enero a septiembre de 2026, conforme al Estado Analítico de Egresos, es el siguiente:

APLICACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE GASTO (PAGADO)
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Pagado 2026
Total	**161,475,013**
Servicios Personales	**39,152,071**

Concepto	Pagado 2026
Remuneraciones al personal de carácter permanente	10,536,344
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,627,859
Remuneraciones adicionales y especiales	1,189,114
Seguridad social	10,113,861
Otras prestaciones sociales y económicas	13,684,893
Materiales y Suministros	**2,836,883**
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	508,579
Alimentos y utensilios	708,521
Materiales y artículos de construcción y de reparación	449,620
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	71,426
Combustibles, lubricantes y aditivos	730,369
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	277,762
Herramientas, refacciones y accesorios menores	90,605
Servicios Generales	**119,486,058.72**
Servicios básicos	5,568,004
Servicios de arrendamiento	4,360,685.02
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	29,193,696
Servicios financieros, bancarios y comerciales	17,846,514
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	29,107,291
Servicios de traslado y viáticos	1,072,732
Servicios oficiales	1,189,732
Otros servicios generales	31,147,167

FUENTE: Estado Analítico de Egresos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026.

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

Aplicación

d) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

En Inversión de Obra Pública en el ejercicio de 2025 la Entidad ejerció $21,105,678 para la ejecución del proyecto Mejoramiento de ruta de entrada y salida de mercancías, así como habilitación de nueva área fiscal y construcción de edificio de la Aduana, registrado en la Unidad de Inversiones de la SHCP con clave de cartera 2513J2Z0001, el cual fue adjudicado de manera directa entre entidades a la Secretaría de Marina.

Por otra parte, en el periodo de enero a septiembre de 2026 no se aplicaron recursos en actividades de inversión, conforme al Estado de Flujo de Efectivo. Al cierre del periodo, la cartera de programas y proyectos de inversión de la Entidad se integra como sigue:

FUENTE: Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, enero a septiembre de 2026.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	**0**	**21,105,678**
Infraestructura	0	21,105,678
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Inversiones	0	0
Total	**0**	**21,105,678**

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

e) Otros Orígenes de Inversión

El saldo del concepto Otros del grupo de Origen de Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión al 30 de septiembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se compone de la siguiente manera:

OTROS ORÍGENES DE INVERSIÓN
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	Año 2026	Año 2025
Total	**4,469,384**	**29,391,331**
Por Cuenta de Terceros	0	0
Erogaciones Recuperables	4,469,384	29,391,331

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

g) Patrimonio Invertido de la Nación

Para el periodo de enero a marzo de 2026 se pagaron $32,000,000 de aprovechamientos extraordinarios al Gobierno Federal, los cuales disminuyeron las Aportaciones del Patrimonio Contribuido. Por otra parte, para el ejercicio 2025 no se realizaron pagos por este rubro.

5) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

a) Ingresos Presupuestarios y Contables

En el periodo de enero a septiembre de 2026, los ingresos presupuestarios recaudados fueron de $426,079,575 en comparación con los $431,386,168 registrados por concepto de ingresos contables devengados; a continuación, se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	2026
1. Ingresos Presupuestarios	**426,079,575**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**8,407,383**
Ingresos Financieros	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios (ingresos devengados pendientes de cobro)	8,407,383
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**3,100,790**
Otros ingresos presupuestarios no contables	3,100,790
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	**431,386,168**

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

b) Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

En el periodo de enero a septiembre de 2026 el presupuesto pagado fue de $161,475,013 en comparación con los $204,635,765 registrados por concepto de gastos contables devengados; a continuación, se presenta la conciliación entre dichos egresos:

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Concepto	2026
1. Total Egresos Presupuestarios	**161,475,013**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**0**
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Obra pública en bienes propios	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Adeudos de Ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestales	**43,160,752**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	37,439,398
Provisiones	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0

Concepto	2026
Otros gastos contables no presupuestarios	5,721,354
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	**204,635,765**

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

El rubro de otros gastos contables no presupuestarios por $5,721,354 se integra por Otros Gastos por $1,733,605 y por gastos de funcionamiento devengados pendientes de pago al cierre del periodo por $3,987,749.

III. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias.

Para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se registraron en cuentas de orden los siguientes conceptos:

1. CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Cuenta	Nombre	2026
7.4.1.1	Demandas Judicial en Proceso de Resolución	18,997,315
7.4.2.1	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	18,997,315
7.6.1.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión	9,063,633,581
7.6.2.1	Contrato de Concesión por Bienes	9,063,633,581

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

2. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

Ley de Ingresos

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Cuenta	Nombre	2026
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	297,934,056
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	128,145,519
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	422,566,614
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	426,079,575

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Presupuesto de Egresos

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
(PESOS)

Cuenta	Nombre	2026
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	297,934,056
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	130,737,689
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	30,633,722
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	167,196,367
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	0
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	161,475,013

FUENTE: Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V.

Las cifras presupuestarias se presentan con los importes acumulados de cada momento contable conforme al Estado Analítico de Ingresos y a los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 30 de septiembre de 2026.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 30 de septiembre de 2026.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los estados financieros de la Administración del Sistema Portuario Nacional Guaymas, S.A. de C.V., fueron autorizados para su emisión el 30 de septiembre de 2026, por el Director General, el Maestro. Ernesto Bañares Rosete, y están sujetos a la aprobación definitiva de la Asamblea General de Accionistas,

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Autorizó: Maestro. Ernesto Bañares Rosete
Cargo: Director General

Elaboró: L.A.E. Dario Armando Alcantar Cota
Cargo: Gerente de Administración y Finanzas